



Resolución de Decanato **971 / 2025 - EXA -UNSa**

Aprobar Dictamen del Jurado y Promocionar al Sr Roque Francisco Acuña en cargo de Jefe de División de Consejo Directivo y Comisiones, categoría 4 agrupamiento administrativo. EXP 349/2025 EXA UNSa

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
06/11/2025

EXP 349/2025 EXA UNSa

VISTO: la RD 650/2025 EXA-UNSA. por la cual se convocó a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de División del Consejo Directivo y Comisiones – Categoría 4, Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo, perteneciente a la planta de personal Nodocente de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del personal de Apoyo Universitario, Resolución C.S. N°230/2008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de octubre se sustanció el examen de oposición teórico y práctico.

Que el Jurado interviniente presenta Dictamen que se agrega de fs. 141 a 145, el cual se notificó fehacientemente a los postulantes, el 28 de octubre de 2025, según consta a fs.146.

Que se encuentra cumplido el plazo para recurrir el Dictamen del Jurado, según lo establecido por el artículo 32 de la Resolución CS N° 230/2008, no habiéndose recepcionado impugnaciones de ninguna índole, en contra del Acta del Dictamen.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°. - Aprobar el Dictamen presentado por el Jurado interviniente, que obra agregado de fs. 141 a fs. 145, correspondiente al Concurso convocado por RD 650/2025 EXA-UNSa., para cubrir un (1) cargo de Jefe de División del Consejo Directivo y Comisiones, categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, perteneciente a la planta de personal Nodocente de esta Facultad, y que fija el siguiente Orden de Mérito:

1° Roque Francisco ACUÑA

ARTICULO 2°. – Promocionar al Sr. Roque Francisco Acuña, DNI N° 24.104.903, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, en el cargo de Jefe de División del Consejo Directivo y Comisiones - Categoría 4, del Agrupamiento Administrativo – Tramo intermedio, perteneciente a la planta de personal Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°. - Dejar aclarado que las Misiones y Funciones del cargo son las aprobadas por el artículo 3° de la convocatoria realizada por RD 650/2025 EXA UNSa., y tiene dependencia jerárquica de la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones.

ARTÍCULO 4° - Afectar designación dispuesta en el Artículo 2° a la partida individual de la Planta Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato 971 / 2025 - EXA -UNSa

Aprobar Dictamen del Jurado y Promocionar al Sr Roque Francisco Acuña en cargo de Jefe de División de Consejo Directivo y Comisiones, categoría 4 agrupamiento administrativo. EXP 349/2025 EXA UNSa

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
06/11/2025

ARTÍCULO 5°. - Notificar al Sr. Roque Francisco ACUÑA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la Dirección General de Personal y en el Departamento de Personal de la Facultad, los trámites de estilo.

ARTICULO 6°. - Informar al Sr. Roque Francisco ACUÑA, que se encuentra en plena vigencia la Resolución del CS N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta universidad.

ARTICULO 7°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos de incompatibilidad.

ARTICULO 8°. - Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS 230/2008, la presente resolución puede ser recurrida ante el Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 9°. - Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa., a los señores postulantes. Hágase saber Dirección General de Personal, Departamento de Personal de esta Facultad, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales Administrativas Académicas y Económica de la Facultad de Ciencias Exactas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en cartelería de la Facultad. Cumplido, siga al Departamento de Personal de esta Facultad.

HAF.


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa